



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
Fundada el 22 de abril de 1942 - Persona Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA  
e-mail: info@fspatin.com.ar

**RESOLUCION N° 05/ 19**  
**CAMPEONATO MASCULINO 2019**

VISTO:

La necesidad de determinar la forma de disputa de los Campeonatos Oficiales de Hockey Sobre Patines de Varones 2019, y:

CONSIDERANDO:

- a) que se discutió y consensuó el proyecto de campeonato para el año 2019 en reunión de Presidentes de clubes;
- b) lo dispuesto en el Artículo 030º inciso f) apartado 1) del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín, que establece como atribución del Consejo Directivo aprobar la programación de campeonatos oficiales y demás competiciones elevadas por los respectivos Comités Técnicos;
- c) que el tema ha sido debatido en el seno del Consejo Directivo, aprobando el proyecto presentado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN**

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Hacer disputar los Campeonatos Oficiales de Hockey Varones del año 2019 conforme a la siguiente reglamentación, formato y fecha:

**CAMPEONATOS MASCULINOS 2019**

**CAMPEONATO APERTURA PRIMERA Y SEGUNDA**  
**DIVISIÓN 2019**

- PARTICIPANTES:** Los equipos de Primera División de todos los clubes afiliados
- SISTEMA:** Todos contra todos, por suma de puntos, sin play off. NO HABRA DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.
- FECHA DE INICIO:** Marzo 2019.
- LOCALÍA:** Determinada por sorteo.



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
Fundada el 22 de abril de 1942 - Persona Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA  
e-mail: [info@fspatin.com.ar](mailto:info@fspatin.com.ar)

- DÍAS DE DISPUTA:** Habitualmente miércoles y viernes. Ocasionalmente martes y miércoles (cuando comience la Liga u otro torneo, el Comité Técnico designará los días de competencia).
- RECAUDACIONES:** Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros, video y vigilancia).
- REFUERZOS PERMITIDOS:** Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases).
- DEFINICIONES:** En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos, se aplicará el Artículo 4 del Reglamento de World Skate.
- CLASIFICACIONES:** Al finalizar el campeonato, quien termine primero en la tabla de puntos será el CAMPEÓN. Quienes resulten PRIMERO y SEGUNDO ganan el derecho a ocupar la primera y segunda plaza, respectivamente, en Liga Nacional "A1" 2020 y la primera y segunda plaza a los campeonatos Argentinos 2020. Si alguno ya estuviera clasificado a través de torneos nacionales de la temporada pasada, su lugar lo ocupará el siguiente ubicado y así sucesivamente hasta determinar los 2 (dos) clubes que ocuparán las plazas en la Liga Nacional y en los campeonatos Argentinos 2020 de hockey. En caso de realizarse un campeonato llamado Copa Andina o similar con equipos de Chile, los tres primeros de este campeonato Apertura estarán clasificados al mismo.
- LUGAR DE DISPUTA:** En las pistas de los clubes.
- NOTA:** Podrán participar en la Liga Nacional "A2" 2020 todos los equipos que no lo hubieran hecho en la Liga Nacional "A1" del mismo año.
- INTERRUPCIONES:** Según lo disponga el Comité Técnico Masculino, ad Referéndum del Comité Ejecutivo.
- SORTEO:** En la última reunión del Comité Técnico se realizará el sorteo de los números para que Secretaría Deportiva confeccione el Fixture del campeonato.
- Suspensión de partidos:** Los partidos programados por el Comité Técnico no podrán ser suspendidos sin la autorización expresa del Consejo Directivo.  
No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones (deberá alquilar una pista para cumplir con la programación). No se permitirán adelantos o postergaciones de partidos salvo por motivos realmente fundados. La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico, quien informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos.  
Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
Fundada el 22 de abril de 1942 - Persona Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA  
e-mail: [info@fspatin.com.ar](mailto:info@fspatin.com.ar)

**CAMPEONATO CLAUSURA – SAN JUAN 2019**  
**PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN**

- FORMA DE DISPUTA:** Fase Clasificatoria en dos Zonas, y una rueda final con play off. La Segunda División define su campeón con una final a un solo partido entre el Primero de la zona A y el primero de la Zona B.
- FASE CLASIFICATORIA:** Desde AGOSTO de 2019
- PARTICIPANTES:** Los equipos de Primera División de todos los clubes afiliados
- CONFORMACIÓN DE LAS ZONAS:** En caso de ser 20 equipos, los mismos se dividirán de la siguiente forma. Zona A y Zona B: diez equipos en cada una distribuidos de manera intercalada según las posiciones del Apertura 2019.
- LOCALÍA:** Según sorteo en la etapa clasificatoria y en cancha neutral desde los cuartos de final, si el ALDO CANTONI ESTUVIERA DISPONIBLE SERIA LA SEDE DE LA FINAL.
- DÍAS DE DISPUTA:** Rueda clasificatoria: MARTES y MIÉRCOLES Y DÍAS QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO (cuando comience la Liga u otro torneo, el Comité Técnico designará los días de competencia).
- RECAUDACIONES:** Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros, video y vigilancia)
- REFUERZOS:** Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases).
- DEFINICIONES:** En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos, se aplicará el Artículo 4º del Reglamento de World Skate.
- FORMA DE DISPUTA:** Los clubes de cada zona competirán entre sí todos contra todos. NO HABRÁ DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación. Al finalizar la clasificación de cada zona los cuatro primeros disputarán el play off . Los **cuartos de final** se disputarán de la siguiente forma: el PARTIDO N° 1: 1º de la zona "A" con el 4º de la zona "B"; PARTIDO N°2: el 2º de la "A" con el 3º de la "B"; PARTIDO N° 3: el 3º de la "A" con el 2º de la "B" y el PARTIDO N° 4 lo disputarán el 4º de la "A" con 1º de la "B" todo al mejor de tres partidos. **Semifinales** al mejor de tres partidos. Las jugarán los ganadores de los PARTIDOS 1 con 3 y los ganadores de los partidos 2 con 4. La **FINAL, al mejor de tres partidos, la disputarán los ganadores de las dos semifinales.**
- CLASIFICACIONES:** Al finalizar el campeonato, quienes resulten PRIMERO y SEGUNDO del play off ganan el derecho a ocupar la tercera y cuarta plaza, respectivamente,



# FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personalidad Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA  
e-mail: info@fspatin.com.ar

en Liga Nacional "A1" 2020 y la tercera y cuarta plaza a los campeonatos Argentinos 2020. Si alguno ya estuviera clasificado, su lugar lo ocupará el siguiente ubicado y así sucesivamente entre los equipos clasificados al play off hasta determinar las 2 (dos) plazas que otorga este torneo para la Liga Nacional y los campeonatos Argentinos 2020 de hockey.

(Si el C.E.C. o EL COMITÉ NACIONAL solicita algún equipo más para la disputa de la Liga A1 o campeonatos argentinos se utilizará el orden establecido con la finalización del campeonato APERTURA 2019).

## SUSPENSIÓN:

Los partidos programados por el Comité Técnico y aprobados por el Consejo Directivo no podrán ser suspendidos sin la autorización expresa del Consejo Directivo.

No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones (deberá alquilar una pista para cumplir con la programación). La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico, el cual informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos. Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.

**DEFINICIONES DE PARTIDOS:** Los partidos del Play Off deben tener siempre un ganador. En caso de empate al cabo del tiempo reglamentario se jugará alargue, (dos tiempos de 5 minutos cada uno, sin gol de oro) y de persistir la igualdad se ejecutarán tiros desde el punto del penal hasta alcanzar el desnivel (primero una serie de 5 cinco penales cada equipo, si persiste la igualdad cada equipo ejecutará un penal cada uno hasta desempatar)

## ORGANIZA:

Organiza y fiscaliza la FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN quien es la encargada de la taquilla, pago de los árbitros y videos.

**LOS EQUIPOS CLASIFICADOS DEL 5° PUESTO HACIA ATRÁS COMPETIRÁN EN OTRO CAMPEONATO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, EN FORMA DE PLAY OFF DENOMINADO TORNEO FSP. ESTE TORNEO OTORGARA UNA PLAZA AL GANADOR AL CAMPEONATO QUE SE DISPUTARÁ A FIN DE AÑO CONTRA CLUBES DE CHILE.**

## FORMA DE DISPUTA:

Al finalizar la clasificación de cada zona los equipos 5º, 6º, 7º, y 8º disputarán un play off . Los **cuartos de final** se disputarán de la siguiente forma: el PARTIDO N° 1 lo jugarán el 5º de la zona "A" con el 8º de la zona "B", PARTIDO N°2 el 6º de la "A" con el 7º de la "B", PARTIDO N° 3 el 7º de la "A" con el 6º de la "B" , y el PARTIDO N° 4 lo disputarán el 8º de la "A" con 5º de la zona "B", todo al mejor de tres partidos. Las **Semifinales** al mejor de tres partidos, las jugarán los ganadores de los PARTIDOS 1 con 3 y los ganadores de los partidos 2 con el 4. **FINAL al mejor de tres partidos la disputarán los ganadores de las dos semifinales.**



# FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Persona Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA  
e-mail: [info@fspatin.com.ar](mailto:info@fspatin.com.ar)

## OBSERVACIONES: ORDEN DE CLASIFICADOS A CAMPEONATOS ARGENTINOS Y LIGA

### SI LOS CAMPEONES DE LIGA Y ARGENTINOS FUERAN DE SAN JUAN, LAS PLAZAS SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE FORMA

1ERA PLAZA CAMPEON LIGA "A1" 2019

2DA PLAZA CAMPEON LIGA "A2" 2019

3ERA PLAZA – MEJOR CLASIFICADO APERTURA 2019

4TA PLAZA – 2DO MEJOR CLASIFICADO APERTURA 2019

5TA PLAZA – MEJOR CLASIFICADO CLAUSURA 2019

6TA PLAZA – 2DO MEJOR CLASIFICADO CLAUSURA 2019

### **ARTÍCULO 4 – SISTEMA DE PUNTOS, CLASIFICACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE**

1. En las pruebas, torneos y competencias cuya clasificación es definida por los puntos obtenidos en cada partido, estos serán distribuidos del siguiente modo:

1.1 VICTORIA.....Tres (3) puntos

1.2 EMPATE..... Un (1) punto

1.3 DERROTA..... Cero (0) puntos

1.4 INCOMPARECENCIA..... Cero (0) puntos

2. En las pruebas, torneos y competencias disputadas por suma de puntos la clasificación final se define por orden decreciente de la suma de puntos conquistados por cada uno de los equipos.

#### **3. EMPATE CLASIFICATIVO ENTRE DOS EQUIPOS – CRITERIOS DE DESEMPATE A UTILIZAR**

En el caso de ocurrir - *en el final de cualquier fase de una misma prueba o competición* - el empate puntual entre dos (2) equipos, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, teniendo en cuenta únicamente los resultados obtenidos en la misma fase de la competición.

3.1 En un primero momento, solo se considerarán los partidos disputados entre los dos equipos involucrados, siendo mejor clasificado el equipo que obtenga el mayor número de puntos.

3.2 Si la competición se jugó en dos rondas y el empate se mantiene, el equipo mejor clasificado será el equipo que obtuvo la mayor diferencia entre los goles marcados y los goles sufridos.

3.3 Si el empate se mantiene y en un segundo paso, se deben considerar todos los juegos jugados durante toda la fase del evento y el mejor equipo será:

3.3.1 El equipo que obtuvo la mayor diferencia entre goles marcados y goles sufridos;

3.3.2 Si el empate se mantiene, el mejor equipo será el que tenga el "ratio" de goles más alto (gol average), resultante de la división del total de goles marcados por el total de goles encajados.

#### **4. EMPATE CLASIFICATIVO ENTRE TRES O MÁS EQUIPOS – CRITERIOS DE DESEMPATE A UTILIZAR**

4.1 Cuando, al final de cualquier fase de un evento o competencia, tres (3) o más equipos tengan un número igual de puntos, se seguirán los mismos procedimientos establecidos en los puntos 2 y 3 de este Artículo.



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
Fundada el 22 de abril de 1942 - Persona Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA  
e-mail: info@fspatin.com.ar

**CAMPEONATO APERTURA 2019 DE INFERIORES**

- FISCALIZA:** Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Masculino será Organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, y se regirá por el presente reglamento.
- PARTICIPANTES:** Intervendrán las divisiones Inferiores de todos los Clubes Afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín. Desde Promocional a Mini solamente participativas y desde Pre Infantil a Junior por puntos, siguiendo las reglas de juego de World Skate.
- FORMA DE DISPUTA:** El presente Campeonato se disputará en formato TODOS CONTRA TODOS A UNA RUEDA. Al ganador de la rueda se le denominará campeón del torneo APERTURA.
- FECHAS DE DISPUTA:** Marzo 2019 según programación.
- SUSPENSIÓN DE PARTIDOS:** Los partidos programados por el Comité Técnico no podrán ser suspendidos sin la autorización expresa del Consejo Directivo. No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones. La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico, quien informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos.  
Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.  
No se suspenderán partidos por que sus Técnicos o jugadores no puedan concurrir cualquiera sea el motivo.
- DE LO NO PREVISTO:** Todo lo no previsto en el presente se regirá por la reglamentación vigente en la Federación Sanjuanina de Patín.
- DEFINICIONES:** En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir del primero al cuarto puesto (y eventualmente quinto o sexto, o más si fuera necesario), se definirá por el art. 4 del reglamento de World Skate, sin aplicarse el sistema de desempate preventivo.
- EI CAMPEON** será el que obtenga a la finalización del torneo la mayor cantidad de puntos.
- CLASIFICACIONES:** Al finalizar el campeonato quienes resulten PRIMERO y SEGUNDO ganan el derecho a ocupar la primera y segunda plaza, respectivamente, a los



## FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personalidad Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA  
e-mail: [info@fspatin.com.ar](mailto:info@fspatin.com.ar)

c

campeonatos Argentinos 2020. Si alguno ya estuviera clasificado, su lugar lo ocupará el siguiente ubicado y así sucesivamente hasta determinar los 2 (dos) clubes que ocuparán las plazas en los campeonatos Argentinos 2020 de hockey.

**REFUERZOS PERMITIDOS:** Ninguno (salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases)

**DE LO NO PREVISTO:** Todo lo no previsto en el presente se regirá por la reglamentación vigente en la Federación Sanjuanina de Patín.

### CAMPEONATO CLAUSURA SAN JUAN 2019 –INFERIORES VARONES

**FISCALIZA:** Este Campeonato de Hockey Sobre Patines Masculino, será Organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín y se regirá por el presente reglamento.

**PARTICIPANTES:** Intervendrán las divisiones Inferiores de todos los Clubes Afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín. Desde Promocional a Mini solamente participativas y desde Pre Infantil a Junior por puntos, siguiendo las reglas de juego de World Skate.

**FECHAS DE DISPUTA:** Agosto 2019.

**FORMA DE DISPUTA:** El presente Campeonato se disputará en DOS zonas, las cuales se conformarán por cantidad de categorías y distribuidas por sorteo. Cada zona se jugará en sistema TODOS CONTRA TODOS A UNA RUEDA. NO HABRÁ DESEMPATE PREVENTIVO durante la clasificación.

**Se formarán 2 zonas, A y B, por sorteo.**

Se hará de la siguiente manera: Se formarán 3 conjuntos para el sorteo

Conjunto 1: los clubes que posean todas las categorías

Conjunto 2: los clubes que posean 1 o 2 categorías menos.

Conjunto 3: los clubes que tengan 3 o más categorías de menos.

Se sorteará primero el Conjunto 1, luego el 2 y por último el 3, distribuyendo un club para cada zona.

**PLAY OFF FINAL:** Al finalizar la clasificación de cada zona los cuatro primeros disputarán el play off. Los cuartos de final se disputarán de la siguiente forma: el PARTIDO N° 1 enfrentará al 1º de la zona "A" con el 4º de la zona "B"; el PARTIDO N° 2 al 2º de la "A" con el 3º de la "B"; el PARTIDO N° 3 al 3º de la zona "A" con el 2º de la zona "B" y el PARTIDO N° 4 lo disputarán el 4º de la zona "A" con 1º de la zona "B". Las Semifinales las disputarán los ganadores de los PARTIDOS



# FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personaería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA  
e-mail: info@fspatin.com.ar

1

con 3 y los ganadores de los partidos 2 con el 4. La FINAL la disputarán los ganadores de las dos semifinales.

## CLASIFICACIONES:

Al finalizar el campeonato quienes resulten PRIMERO y SEGUNDO ganan el derecho a ocupar la TERCERA y CUARTA plaza, respectivamente, de los campeonatos Argentinos 2020. Si alguno ya estuviera clasificado, su lugar lo ocupará el siguiente ubicado y así sucesivamente entre los clasificados al Play Off hasta determinar los 2 (dos) clubes que ocuparán las plazas en los campeonatos Argentinos 2020 de hockey.

## EN CASO DE REQUERIRSE MAS EQUIPOS A LOS ARGENTINOS ESTOS SE OBTENDRÁN DEL APERTURA.

**SUSPENSIÓN DE PARTIDOS:** Los partidos programados por el Comité Técnico no podrán ser suspendidos sin la autorización expresa del Consejo Directivo. No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones.

La habilitación de las mismas estará a cargo del Comité Técnico, quien informará al Consejo Directivo qué canchas están habilitadas para la disputa de los diferentes campeonatos.

Los clubes que participen en torneos nacionales o internacionales deberán jugar sus partidos con anterioridad.

No se suspenderán partidos por ausencia de Técnicos o jugadores, cualquiera sea el motivo.

## DE LO NO PREVISTO:

Todo lo no previsto en el presente se regirá por la reglamentación vigente en la Federación Sanjuanina de Patín.

## DEFINICIONES:

En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir del primero al cuarto puesto (y eventualmente quinto o sexto, si fuera necesario), se definirá por el art. 4 del reglamento de World Skate, sin utilizar el Desempate preventivo.

## LOS EQUIPOS CLASIFICADOS DEL 5° PUESTO HACIA ATRÁS COMPETIRÁN EN OTRO CAMPEONATO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, EN FORMA DE PLAY OFF

## FORMA DE DISPUTA:

Al finalizar la clasificación de cada zona los equipos ubicados 5º, 6º, 7º, y 8º disputarán un play off. Los **cuartos de final** se disputarán de la siguiente forma: el PARTIDO N° 1 enfrentará al 5º de la zona "A" con el 8º de la zona "B", el PARTIDO N°2 al 6º de la zona "A" con el 7º de la zona "B"; el PARTIDO N° 3 al 7º de la zona "A" con el 6º de la zona "B", y el PARTIDO N° 4 lo disputarán el 8º de la zona "A" con 5º de la zona "B". **Semifinal:** lo juegan los ganadores de los PARTIDOS 1 con 3 y los ganadores del partido 2 con el partido 4. **FINAL lo disputarán los ganadores de las dos semifinales.**